|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/36/2 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| FECHA: 29 DE MAYO DE 2018 |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Trigésima sexta sesión**

**Ginebra, 25 a 29 de junio de 2018**

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado su interés en participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRTKF/IC/1/13).

2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría su interés por que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene las solicitudes con los nombres y otros datos tal y como han sido enviados por las organizaciones que, desde la trigésima quinta sesión del Comité y antes del 26 de abril de 2018, han solicitado su acreditación en la trigésima sexta sesión del Comité.

*3.* *Se invita al Comité a considerar la acreditación como observadores* ad hoc *de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORAS EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

*Centre de Recherche et de Promotion du Droit* (CRPD) (recibido en francés)

*Enda Santé* (recibido en francés)

*Centre de Recherche et de Promotion du Droit* (CRPD)

 Mbuji-Mayi, 22 de enero de 2018

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Tel.: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Solicitud de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones futuras del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Estimados Señores:

Por la presente le informo de que mi organización desea asistir a las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore en calidad de observadora *ad hoc*. A continuación encontrará nuestra solicitud, que incluye información sobre nuestra organización para que el Comité la examine.

Si desea más información, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Odon NSUMBU KABU

Secretario ejecutivo

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* ante el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[1]](#footnote-2),[[2]](#footnote-3)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA LA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Centre de Recherche et de Promotion du Droit* (CRPD)

Descripción de la organización:

El *Centre de Recherche et de Promotion du Droit* es una organización creada en 2002 con arreglo a la legislación congolesa. Su sede administrativa se encuentra en Mbuji-Mayi, en la provincia de Kasai Oriental (República Democrática del Congo), y su actividad se desarrolla en todo el territorio del país.

El objetivo de la organización es contribuir a la aplicación de la legislación, en particular la relativa a la propiedad intelectual, en la República Democrática del Congo.

Enumere los objetivos principales de la organización:

- Estudiar la legislación congolesa en materia de propiedad intelectual con el fin de contribuir a su desarrollo y adaptarla a las normas internacionales de propiedad intelectual;

- Fomentar la idea de la protección nacional de la propiedad intelectual en el sentido más amplio del término para avanzar en este ámbito;

- Proponer a las autoridades congolesas reformas o mejoras de la legislación nacional en materia de propiedad intelectual a fin de adaptarla a las normas internacionales;

- Dar a conocer las normas de propiedad intelectual.

Enumere las actividades principales de la organización:

- Estudiar las leyes congolesas relativas a la propiedad intelectual;

- Publicar información sobre propiedad intelectual;

- Presionar a las autoridades congolesas para que sigan desarrollando la legislación en materia de propiedad intelectual y la armonicen con el Derecho internacional de PI;

- Sensibilizar a la población sobre los aspectos básicos de la propiedad intelectual;

- Concienciar a la población sobre la necesidad de respetar la propiedad intelectual.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

La misión del CRPD, cuyo campo de acción se encuentra en la confluencia entre los derechos humanos y el Derecho de propiedad intelectual, es velar por la protección del folclore, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos de los pueblos indígenas y las comunidades locales de la República Democrática del Congo, en particular de la provincia de Kasai.

La asistencia a las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore brindaría a la organización una oportunidad clave para profundizar sus conocimientos y aumentar su capacidad operativa a fin de proteger y promover los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore de los pueblos indígenas y las comunidades locales de la República Democrática del Congo, en particular en la provincia de Kasai.

País en el que opera principalmente la organización:

República Democrática del Congo

Información adicional:

La asociación conocida como *Centre de Recherche et de Promotion du Droit* está formada por un equipo multidisciplinario de profesionales (abogados, sociólogos, antropólogos, médicos, fitoterapeutas, músicos y artistas, entre otros) versados en la investigación, la promoción y la defensa de las comunidades locales y de los pueblos indígenas con respecto a su folclore, sus conocimientos tradicionales y sus recursos genéticos.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal: P.O. Box 18 827 KIN 13, Kinshasa, República Democrática del Congo

Teléfono: 00 243 85 522 83 72

Fax:

Correo-e: crpdrdc@yahoo.fr

Sitio web:

Nombre y cargo del representante de la organización:

Odon NSUMBU KABU, secretario ejecutivo

*Enda Santé*



Dakar, 15 de abril de 2018

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Solicitud de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones futuras del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Estimados miembros de la División de Conocimientos Tradicionales,

Por la presente les transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

Se adjunta a la presente la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

Si necesitan más información, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Daouda DIOUF

Director ejecutivo

****

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* ante el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[3]](#footnote-4), [[4]](#footnote-5)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA LA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Enda Santé*

Descripción de la organización: (máximo 150 palabras)

*Enda Santé* es una organización no gubernamental internacional miembro de la red Enda Tercer Mundo. Fue fundada en 1988 y trabaja con organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y estructuras nacionales e internacionales en la ejecución de programas comunitarios.

*Enda Santé* trabaja en el campo de la salud para lograr un cambio social cualitativo y equilibrado.

Su enfoque participativo, que incluye a las familias y las comunidades, es de carácter multidimensional y multisectorial. De alcance nacional y subregional, la organización presta asistencia a las personas más vulnerables en el acceso a los servicios sociales básicos (en particular la salud), la mejora de los conocimientos especializados locales y tradicionales, y el desarrollo de los conocimientos y las aptitudes de esas personas.

En la actualidad, *Enda Santé* es una organización de la sociedad civil de base comunitaria que trabaja en la lucha contra el VIH/SIDA y el paludismo, así como en la promoción de la salud sexual y reproductiva, la nutrición, la medicina y los conocimientos tradicionales, la igualdad, el género y los derechos humanos.

Enumere los objetivos principales de la organización:

* Enda Santé promueve la atención primaria de la salud, en particular la salud pública y comunitaria, y la organización de un servicio de atención primaria de la salud gestionado por la comunidad;
* El objetivo principal de la organización es apoyar a los grupos de población, en particular a los grupos vulnerables y las comunidades clave, en la defensa de sus derechos al acceso a la información y a servicios adecuados de atención de la salud;
* En este contexto, se han definido diversas prioridades, entre ellas:
* Reforzar la lucha contra las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA, la tuberculosis y las enfermedades crónicas;
* Fortalecer la lucha contra el paludismo;
* Fomentar los buenos hábitos alimentarios;
* Promover el uso de las plantas medicinales y la medicina tradicional, y mejorar la situación de los conocimientos locales;
* Promover la salud reproductiva y la planificación familiar;
* Promover un entorno institucional y sociocultural que favorezca el acceso de la comunidad a los servicios de salud;
* Apoyar la colaboración entre países para armonizar y dar continuidad a la prestación de servicios de salud;
* Impulsar la investigación y la formación (en colaboración con centros de investigación y universidades).

Enumere las actividades principales de la organización:

* Fortalecer la atención preventiva de la salud y la capacidad de los actores locales para prestar asistencia.
* Mejorar el acceso a los servicios y su calidad (orientación, diagnóstico y tratamiento).
* Reforzar el sistema sanitario existente y establecer un sistema transfronterizo de intercambio de información y formación.
* Facilitar y fortalecer el trabajo en red.
* Analizar las experiencias y aprender de ellas.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (máximo 150 palabras)

Durante casi dos decenios, *Enda Santé* ha trabajado para promover programas de salud que faciliten el acceso a la atención sanitaria al mayor número posible de personas mediante el fomento del uso de las plantas medicinales y la promoción de la medicina y los conocimientos tradicionales. Por esta razón, ha sido invitada a participar en diversas reuniones nacionales e internacionales sobre los conocimientos tradicionales y los derechos de propiedad intelectual.

En los últimos veinte años, Enda Santé ha apoyado la participación y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y los investigadores a diversos niveles en los campos de la biodiversidad, el medio ambiente y la resiliencia local al cambio climático.

*Enda Santé* forma parte del comité nacional senegalés para el acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios (ABS) y participa en reuniones regionales e internacionales organizadas por *ABS Initiative*.

País en el que opera principalmente la organización:

Senegal

Información adicional:

Facilite toda información adicional que estime pertinente (máximo 150 palabras).

*Enda Santé* colabora con la Agencia Senegalesa de Propiedad Industrial e Innovación Tecnológica (ASPIT). La organización ha participado como asociada en el Taller práctico sobre propiedad intelectual, conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos, organizado por la OMPI junto con el Ministerio de Cultura y Comunicación y la ASPIT.

Desde 2009, *Enda Santé* ha participado en talleres organizados por *ABS Initiative* y *Natural Justice* sobre protocolos bioculturales.

La organización también ha participado en conferencias celebradas recientemente en el Canadá sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en las que se debatieron ampliamente los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal:

3370 Dakar

Teléfono: 00 221 33 867 02 62

Fax:

Correo-e: secretariat-dakar@enda-sante.org

Sitio web: https://www.enda-sante.org

Nombre y cargo del representante de la organización:

Ndiaga SALL, jefe de desarrollo del Grupo sobre Soberanía Alimentaria y Nutrición, y Conocimientos y Prácticas Comunitarias en el ámbito de la Salud

[Fin del Anexo y del documento]

1. **Por favor, no adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-2)
2. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: **grtkf@wipo.int**. [↑](#footnote-ref-3)
3. **Por favor, no adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Es posible que no se conceda la acreditación a determinadas organizaciones; por lo tanto, si la organización que solicita la acreditación no tiene sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad al solo objeto de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya concedido la acreditación. [↑](#footnote-ref-4)
4. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: **grtkf@wipo.int**. [↑](#footnote-ref-5)